



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=%2B9BZUOK8bGOxe8s1YPOW6mm9ksYtpOvM0rd33X3EuM%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 04 de diciembre de 2023
Oficio AMC-OFI-0189034-2023

Señor
GABRIEL LOZANO BENITO REBOLLO
Ciudad

Asunto: **Devolución de solicitud por falta de información Rad. EXT-AMC-23-0143795.**

Cordial saludo,

En atención a su petición identificada con código de registro **EXT-AMC-23-0143795**, en virtud de la cual solicita Expedición de Certificado de uso del suelo, este despacho se pronuncia sobre su requerimiento en los siguientes términos:

Para dar trámite a su solicitud se hace importante que aclara o indique de manera puntual cuales la actividad que se desarrolla o se desarrollara en el predio objeto de su solicitud, para poder determinar si esta es de viable o no desarrollo.

En este sentido, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 17 de la ley 1755 de 2015, se devuelve esta solicitud para que corrija, aclare y aporte la documentación correspondiente dentro de los (30) días siguientes. En caso de no corregirse, aclarar o aportar la documentación requerida, se archivará la presente petición.

Atentamente,

SANDRA BACCA PIÑEROS
Secretaria de Planeación

Proyectó: MARIA MARTIN - asesor externo SPD

Revisó: Claudia Velásquez Palacio P.U código 219 Grado 33.

